

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 025 – CMZ – 2015

Zamora, 11 de febrero de 2015

Ingeniera
Verónica Cuasmiquer Medina
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL
Presente.

De mi consideración;

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal de Zamora, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 # 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el inciso primero del Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, concomitantemente a lo dispuesto en el Art. 89 de la reforma parcial a la ordenanza que regula la organización, funcionamiento y operación del Concejo Municipal de Zamora, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Pleno del Concejo Municipal de Zamora, en uso de sus facultades concedidas en el Art. Art. 57 literal d) t) y x) del COOTAD, en la sesión ordinaria del 06 de febrero de 2015, en el noveno punto del orden del día, respecto a la aprobación del Concejo del croquis de rediseño de los de los lotes 5A y 5B de la manzana "I" del centro poblado de Piuntza; en base al informe técnico Nro. 001003-PURGMZ, informe jurídico Nro. 009-AJGMZ-2015; y, el Of. Nro. 013-CCZ-2015, suscritos por la Ing. Verónica Cuasmiquer directora de Planificación, Ab. Jaime Armijos, Procurador Síndico y por el Econ. Galo Márquez Quezada, Presidente de la Comisión permanente de Planificación y Presupuesto; los mismos que sugieren y abalizan la procedencia entorno a la aprobación del trámite presentado; de manera que, los señores Concejales, luego del análisis respectivo, por unanimidad **RESOLVIÓ**: Aprobar el croquis de rediseño de los lotes Nro. 5A y 5B, de la manzana "I", del ordenamiento urbano de Piuntza, cantón Zamora, facultando al departamento de Planificación y jurídico, la continuación de los trámites, para su respectiva protocolización e inscripción de ley.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines legales pertinentes.

Dr. Sandro Sánchez Arévalo.
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA.

S.S.

Copia.- Peticionario, Jurídico, Avalúos y Catastros, Archivo.